

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A FEBRERO DE 2021**

Bogotá, D.C., MARZO DE 2021

OCI-INFORME- 033 de 2021
TRD 15 – 73 Seguimiento Plan Mejoramiento CGR

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CLIENTES	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	5
5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	5
6. METODOLOGIA	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL	6
Actividad-2-2.	8
Actividad-5	8
Actividad-6	9
Actividad-15	10
Actividad-17	11
Actividad-32	11
Actividad-74	12
Actividad-98-1	13
Actividad-98-2	13
Actividad-100	14
Actividad-130-1	15
Actividad-130-2	17
Actividad-146	18
Actividad-173	19
Actividad-174	19
Actividad-175	20
Actividad-176	21
Actividad-177	22
Actividad-178	23
Actividad-200	24
Actividad- 224-1	25
Actividad- 225	28
Actividad- 226-1	29
Actividad- 226-2	29
Actividad- 227-1	30
Actividad- 227-2	31
Actividad- 230	32
Actividad- 234-2	33
Actividad- 239	37
Actividad- 240	38

Actividad- 242.....	39
Actividad- 243.....	42
Actividad- 244.....	42
Actividad- 247.....	44
Actividad- 248-2.....	45
Actividad- 250-1.....	46
Actividad-250-3.....	47
Actividad-251-1.....	49
Actividad-251-2.....	50
Actividad-252-1.....	50
Actividad-252-2.....	51
Actividad- 253-1.....	52
Actividad- 253-2.....	53
Actividad-254.....	54
Actividad-255.....	55
Actividad-256-1.....	56
Actividad-256-2.....	57
Actividad-257.....	57
Actividad-258.....	58
Actividad-259.....	59
Actividad-260-1.....	60
Actividad-260-2.....	61
Actividad-261-1.....	62
Actividad-261-2.....	63
Actividad-262-1.....	65
Actividad-262-2.....	66
Actividad-263-1.....	67
Actividad-263-2.....	68
Actividad-263-3.....	69
Actividad-263-4.....	71
Actividad-263-5.....	71
Actividad-263-6.....	72
Actividad-263-7.....	73
Actividad- 263-8.....	74
Actividad-264-1.....	75
Actividad-264-2.....	76
Actividad-264-3.....	77
Actividad-264-4.....	78
Actividad-264-5.....	79
Actividad-265.....	79
Actividad-267.....	80

Actividad-268	82
Actividad-272-1	82
Actividad-272-2	84
Actividad-273-1	85
Actividad-273-2	86
Actividad-274-1	87
Actividad-274-2	87
Actividad-275	89
Actividad-276	90
Actividad-277-2	90
Actividad-279-1	91
Actividad-279-2	91
Actividad-279-3	92
Actividad-279-4	92
Actividad-279-5	93

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A FEBRERO DE 2021

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a febrero de 2021.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo a los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014
- Circular CGR 05 de 2019

6. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 63.7%, es decir, que de las 226 Actividades se han cumplido 144, en realización posterior 59 y pendientes 23 de cumplimiento. Es de anotar que en este seguimiento se incluyeron las actividades que se formularon con ocasión a la Auditoria Financiera vigencia 2019 y la Auditoria de cumplimiento al Programa de Formalización Minera, las cuales se cerraron en el segundo trimestre del año y su ejecución apenas inicia.

En ese sentido, el plan pasó de tener 212 actividades en el seguimiento anterior, a 226 en el presente seguimiento. Así mismo, se dieron por cumplidas en este seguimiento un total de 6 actividades.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A FEBRERO DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	144	63,7%
PENDIENTE	ALTO	23	10,2%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	59	26,1%
TOTAL		226	100%

Es importante mencionar que en este seguimiento se excluyeron las actividades H-2016-1, H-216-2, H-217-1, H-217-2, H-217-3, H-236-2 y H-237, dado que durante la Auditoría financiera vigencia 2019, la Comisión Auditora dio por efectivas las actividades

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a febrero, discriminado por áreas organizacionales:

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	126	70	23	33
4 Dirección de Formalización Minera	19	13	0	6
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	1	0	3
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	47	33	0	14
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	226	144	23	59

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores, fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento del mismo. No obstante, el detalle de las mismas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

**Actividad-2-2.
Liquidar convenios FAER**

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
2-2	Acta de Liquidación	17	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico es devuelto por el área financiera con observaciones el día 28 de diciembre de 2020. Con documentación al 100%. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2004 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA 031-2004 el concepto técnico es devuelto por el área financiera con observaciones el día 28 de diciembre de 2020. Con documentación al 99% y concepto técnico en ajustes, se encuentra pendiente el envío de la discriminación del valor de los recursos ejecutados en 5 proyectos que se ejecutaron bajo un solo contrato derivado el (098 de 2005) para proceder con el cierre financiero. El concepto técnico del contrato FAER GSA-031-2004 se encuentra en revisión financiera con documentación al 100% el día 5 de mayo de 2020, así mismo respecto al contrato FAER GSA-034-2004 este presenta un avance documental del 70 %, con documentación por verificar debido a la inexistencia de documentación pendiente por antigüedad. FAER-GSA-038-04 avance documental del 48%, FAER-GSA-031-05 avance documental del 100% en revisión financiera

Observación OCI: Se aporta Concepto técnico PRONE 031 de 2004, y matriz de balance financiero. Actividad Pendiente.

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
5	Convenios Liquidados	8	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006 se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 GENSA este presenta un avance documental del 82% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 75%. Se encuentra en proceso determinar hasta qué punto llega la primera liquidación parcial, debido a los problemas que presentan dos de los proyectos. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 043-2006 se envió para revisión financiera con documentación al 98% el día 10 de junio de 2020. Así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 GENSA este presenta un avance documental del 85% y concepto técnico con un porcentaje de avance del 85%. Se encuentra en proceso la aclaración por parte de GENSA frente a los soportes necesarios para justificar la no recepción de obras por parte de CENS y los soportes de rendimientos financieros.

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006- GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
6	Convenios Liquidados	12	22/07/2016	Dirección de Energía

Observación OCI: esta actividad no presenta avance en todo lo reportado en 2020. Se sugiere revisar en detalle la actividad y buscar alternativas para su cumplimiento. Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-03 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este contrato es muy antiguo y ha requerido mucha gestión con ISA buscaremos suscribir el acta de Verificación en el 2021-025-03 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta con un avance documental del 75%. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay información digital de dicho contrato. Actividad pendiente.

Actividad-15

Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
15	Reunión	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se oficiará a Fuerzas Vivas para conocer si tienen interés en adquirir las acciones, de ser negativa la respuesta se propondrá otro si, para eliminar la cláusula del contrato, de ser positiva se realizará reunión entre las partes para la respectiva negociación.

Observación OCI: Se ha mencionado la intensidad de solicitud de ajuste de la actividad. Pendiente oficializar a OCI. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2020: No se reportó avance.

Avance a febrero de 2021: se oficiará a ENAM para proceder a modificación ya que no hay presencia en años de las fuerzas vivas en el departamento.

Actividad PENDIENTE.

Actividad-17

Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. Actividad PENDIENTE.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad PENDIENTE.

Actividad-32

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	2016/07/22	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se elaboró Minuta para entrega de infraestructura en aporte para el trámite de los contratos respectivos.

Observación OCI: Se solicitó minuta mencionada. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se envía la última minuta en revisión por parte de Gestión contractual y la DEE.

Observación OCI: Se aporta -Minuta Contrato AOM FAZNI REDES 2020-16 de marzo de 2020. Actividad pendiente.

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Documento de liquidación	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se elaboró y tramito oficio con radicado No.2-2020-022994 del 18 de diciembre 2020, reiterando compromisos que se adquirieron en reunión virtual el día 25 de junio de 2020, con participación de EMSA,FDN y MME, para avanzar en el desarrollo del cierre del convenio del contrato FAZNI GSA 117-2008-"Construcción de la Micro central Hidroeléctrica del Mitu" sin respuesta oficial hasta el momento.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Pendiente de respuesta para avanzar en la liquidación.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está evaluando el alcance del memorando enviado a la Oficina Asesora Jurídica teniendo encuentra el laudo arbitral descrito. Igualmente, el laudo condena a ENAM a cumplir con su compromiso de la inversión del 10% en localidades tipo 2 y 3. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

se oficiará a ENAM para proceder a modificación ya que no hay presencia en años de las fuerzas vivas en el departamento. Actividad pendiente.

Observación OCI: Se aporta Laudo Arbitral del 15.09.2020. Actividad pendiente.

Actividad-98-2

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

98-2	Oficios	2	31/05/2016	Dirección de Energía
------	---------	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Energía mantiene el reporte de octubre.

El laudo declara el incumplimiento del contrato por parte de ENAM en el asunto de la alimentación de la localidad de Pacoa la Victoria. Se recibe proyecto para instalar soluciones individuales en esta localidad

Observación OCI: Evidencia documento Proceso dirección de procesos especiales- formulación de proyectos internos. Para Municipios de Pacoa y la Victoria en el ASE de ENAM. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está evaluando el alcance de la aplicación del laudo donde ya se presentó el proyecto para pacoa la victoria.

Observación OCI: Se aporta comunicación del interventor en donde requiere a ENAM a reportar situación de prestación del servicio en la localidad de Pacoa la victoria, en atención a lo dispuesto en el Laudo. Actividad pendiente.

Actividad-100

Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Re liquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
100	Solicitud y Validación	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Energía no reporta información, dado que el tema se encuentra en proceso de laudo arbitral.

Observación OCI: Es importante realizar una mesa de trabajo con la Dirección para revisar el tema. Se programará una vez culmine el actual aislamiento preventivo. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se solicitará a la Dirección de Energía presentar solicitud justificada y firmada para el cierre de actividad. Se sugiere remitir documentos soporte del laudo arbitral mencionado. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía Eléctrica reporta la actividad como cumplida. Se solicita soportes.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se encuentra en un tribunal ordinario una demanda de EEASA a ENAM la cual se encuentra en curso y a espera del cumplimiento del LAUDO

Observación OCI: Se aporta como evidencia Correo electrónico de la Oficina Jurídica informando que el proceso sigue abierto. Actividad pendiente.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se encuentra en un tribunal ordinario una demanda de EEASA a ENAM la cual se encuentra en curso y a espera del cumplimiento del LAUDO.

Observación OCI: Se mantiene el reporte anterior. Se aporta como evidencia Correo electrónico de la Oficina Jurídica informando que el proceso sigue abierto. Actividad pendiente.

Actividad-130-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)



Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Realizar reuniones con el operador de red.	5	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12- Se está verificando documentación recibida, por parte del MME y el OR; se han realizado reuniones para la revisión de proyectos en la parte documental donde se han quedado en compromisos de conseguir lo que ha evidenciado faltante o de aclarar, en proceso de elaboración de concepto técnico de parcial 1 con 94 proyectos, y balance financiero, pendientes por suministrar aclaraciones de interventoría de usuarios, soportes de pago de RETIE, contrato RETIE y liquidación del mismo. Está en trámite un Acta de Liquidación parcial 1 ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total. Paralelamente se inicia con la revisión del informe del OR parcial 2, evidenciando que no se entregó los soportes de los anexos se proyecta oficio para solicitar la documentación pertinente.

Contrato GGC-157-12- Por parte del MME y el OR; Se ha realizado reuniones para la metodología de trabajo que se va adoptar en la revisión de proyectos en la parte documental y técnica; donde se han quedado en compromisos de suministrar el plan de trabajo por parte del OR, la documentación de los proyectos para la liquidación de los mismos, con el fin de avanzar en la liquidación parcial 1 y 2.

Observación OCI: Actividad Pendiente:

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descargue masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la

recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%.

Observación OCI: Se aporta comunicación al Operador (Electricaribe), con radicado 2-2021-003792 del 8.03.2021, concepto técnico PRONE 157. Actividad Pendiente.

Actividad-130-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Acta de Terminación y Balance Financiero	1	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12- Se está verificando documentación recibida, por parte del MME y el OR; se han realizado reuniones para la revisión de proyectos en la parte documental donde se han quedado en compromisos de conseguir lo que ha evidenciado faltante o de aclarar, en proceso de elaboración de concepto técnico de parcial 1 con 94 proyectos, y balance financiero, pendientes por suministrar aclaraciones de interventoría de usuarios, soportes de pago de RETIE, contrato RETIE y liquidación del mismo. Está en trámite un Acta de Liquidación parcial 1 ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total. Paralelamente se inicia con la revisión del informe del OR parcial 2, evidenciando que no se entregó los soportes de los anexos se proyecta oficio para solicitar la documentación pertinente.

Contrato GGC-157-12- Por parte del MME y el OR; Se ha realizado reuniones para la metodología de trabajo que se va adoptar en la revisión de proyectos en la parte documental y técnica; donde se han quedado en compromisos de suministrar el plan de trabajo por parte del OR, la documentación de los proyectos para la liquidación de los mismos, con el fin de avanzar en la liquidación parcial 1 y 2.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 157-2012. Se solicita al operador de red se suministre toda la información existente de los 94 proyectos pertenecientes a la liquidación parcial Número 1. Lo anterior debido a que hubo un cambio del sistema de gestión de la información al interior del operador de red y el acceso que tenía el Ministerio a esta información en Onedrive fue cancelado. El operador de red envía la información mediante un link de descarga masivo, información que fue suministrada a la carpeta compartida de la dirección y verificada. Como resultado se genera una matriz de documentación faltante proyecto por proyecto. Esta información fue solicitada mediante radicado 2-2021-003792. De la información se solicita varias certificaciones RETIE, Actas de Energización, contratos de obra y algunas certificaciones de usuarios, entre otros. Por otra parte, en el mes de diciembre se llevaron a cabo diferentes visitas para realizar la recepción de obra de 15 proyectos del parcil número 2. Adicionalmente se adelanta el concepto técnico de la liquidación parcial número 1 en un 55%.

Observación OCI: Se aporta comunicación al Operador (Electricaribe), con radicado 2-2021-003792 del 8.03.2021, concepto técnico PRONE 157. Actividad Pendiente.

Actividad-146

Seguimiento y supervisión de los proyectos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
146	Documento de necesidades de personal. Plan de visita	1	31/12/2017	Dirección de Energía eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Plan de visitas se encuentra suspendido debido al riesgo de la pandemia de COVID-19. Por otro lado, se empezó el proceso de definición de necesidades del grupo de supervisión de la dirección de energía eléctrica para el 2021, el cual se estima consolidar para final de noviembre de 2020

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviará Control Interno para su estudio y aprobación

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-174

Falta de seguimiento y verificación de recursos del FSSRI -SIN y ZIN.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
174	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se tomarán acciones de corrección para la actividad.

Por determinación del Gobierno como consecuencia de la emergencia sanitaria, no se pueden hacer desplazamientos o visitas de campo en 2020. Por otra parte, en el PAE de la Dirección de Energía se han programado recursos para la contratación de un profesional que realice las visitas programadas para el año 2021 (Sujeto a como se desarrolle la situación de emergencia sanitaria).

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está en proceso de contratación del auditor que hará las visitas en 2021.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la

Página 20 de 94

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución

de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para los meses de noviembre y diciembre se avanzó en el plan para la puesta en marcha del sistema SISEG, para el cual por parte de la Dirección de Energía se generó la Segunda Bitácora de Registro de Errores, para la cual el grupo TICS realizó la solución de la mayoría de requerimientos, quedando pendientes algunos módulos que necesitan de levantamiento de requerimientos y desarrollo (Módulos de Proyección y Distribución de Recursos). Adicionalmente, se llegó a realizar la tercera etapa de pruebas, la cual involucró a 10 empresas prestadoras del servicio.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-178¹

Oportunidad en los Giros de las empresas superavitarias.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
178	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se culminó por parte de la Dirección de Energía Eléctrica la segunda fase de pruebas operativas, en la cual se evaluaron los módulos restantes del sistema. Por parte de TICS se dio solución a la mayoría de los requerimientos solicitados en la Bitácora No. 1, y se ha dado solución a algunos requerimientos encontrados en la segunda fase.

Observación OCI: Se evidencia matriz en Excel denominada “Herramienta para Registro de Errores - SISEG Módulo de Energía - 01-07-2020”, en donde se registran los errores del aplicativo. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En los meses de enero y febrero se retomó el trabajo iniciado respecto a las pruebas operativas en conjunto con las Empresas Prestadoras del Servicio, producto del trabajo

¹ Aunque es la misma actividad, la causa del hallazgo cambia

realizado al final del 2020 se registraron 26 casos que deben ser corregidos por parte del Grupo TICS.

Por otra parte, se definió el plan de trabajo para la vigencia 2021 y las actividades que se deben realizar para la implementación y puesta en marcha del mismo aproximadamente en el mes de abril.

Observación OCI: Se anexan avances plan Puesta en marcha SISEG-Se anexa Bitacora No. 3 e informe de pruebas realizadas con las empresas prestadoras del servicio, adicional se anexa plan de trabajo para la vigencia 2021. Actividad Pendiente.

Actividad-200

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
200	Identificar y destinar recursos focalizados al seguimiento, monitoreo y control del plan	6	31/12/2019	Dirección de Formalización Minera

Avance a febrero de 2020: Según mesa de trabajo sostenida con la Dirección de Formalización Minera el 4 de marzo de 2020, se estableció que la Dirección de Formalización Minera tiene la tarea de buscar recursos que ya solicitados a la CONASA y se está a la espera de revisar con qué cooperación se trabajara el tema. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2020 . No se reportó avance.

Avance a junio de 2020: Posterior al seguimiento del mes de abril, mediante correo electrónico del 9 de junio de 2020, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Dentro de la Submesa química (grupo técnico conformado por los ministerios llamados por la ley 1658 de 2013), se elaboró un documento de avance de cumplimiento del PUNHg, adicionalmente se identificaron las necesidades relacionadas para el cumplimiento del mismo para presentarlas posteriormente a la CONASA como instancia de direccionamiento estratégico.

En reunión llevada a cabo el 23 de julio de 2019 a través del delegado de Min Ambiente se presentó a la CONASA solicitud de apoyo referente a "Respaldo a solicitudes de apoyo presupuestal para la implementación del Plan Único Nacional de Mercurio, en

cada uno de los Ministerios, fortalecimiento profesional", de lo cual no hemos tenido respuesta a la fecha. (se adjunta acta).

Es importante mencionar que el delegado del Ministerio de Minas para asistir a la CONASA es Andrés Vidal (se adjunta delegación), en donde Fernanda realiza acompañamiento técnico. Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: La Dirección de Formalización Minera mediante correo electrónico del 18 de noviembre informó lo siguiente:

Avance a 18 de noviembre de 2020: el día viernes 13 de noviembre se llevó a cabo reunión de la CONASA a la que asistió Andrés Vidal como delegado por parte del MME; en dicha reunión, la secretaria de la CONASA hizo un llamado a los ministerios llamados por la ley 1658 de 2013, para que designen por lo menos una persona por cada entidad para que esté al frente del cumplimiento y seguimiento del Plan Único Nacional de eliminación de mercurio. Una vez se tenga el Acta de dicha reunión será remitida como soporte de lo mencionado.

No obstante, lo anterior, la Dirección de Formalización Minera desde el año 2016, año en que se formuló el Plan Único Nacional para la eliminación del uso del mercurio, ha dispuesto recurso humano para el seguimiento a dicho plan. Es así como en la vigencia actual se cuenta con una profesional exclusiva para este tema, la Ingeniera química Libia Fernanda Polania.

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-1	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2016 , 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento	3	16/07/2020	Dirección de Energía

	solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo			
--	---	--	--	--

Avance a febrero de 2020 . Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de Energía informo lo siguiente:

Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminar,

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance a junio 2020: Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Los subsidios de ENAM se han validado con objeciones hasta 2018 y se validarán en firme una vez se culminen los Tribunales de Arbitramento relacionados.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Desde el mes de febrero de 2020 se está en un proceso de arbitramento entre ENAM y EEASA sobre los canones de arrendamiento que afecta directamente los ANPS, una vez se culmine tal arbitramento se podrá validar en firme los subsidios de ENAM considerando los ANPS que son una componente de éstos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 224-2

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-2	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2010-2017 y corrido 2018	9	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En espera del concepto de OAJ se analizó la validación inicial emitida a la empresa en meses pasados. Se decide junto con la SAF (Oficina ordenadora del gasto) el cruce de los superavit contra el estado de cuenta de la empresa incluyendo los recursos de rendimientos respectivos.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúan en proceso de revisión y elaboración de oficio de validación.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad- 225

Conciliación de ANPS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
225	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario, la interventoría y el propietario de los activos considerando los soportes que presente el concesionario frente a los activos de distribución propiedad de EEASA que hayan sido sustituidos por ENAM.	1	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema. Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Actividad- 226-1

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-1	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura pase de PAR CORELCA al MHCP	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF adelanto la recepción y entrega de los bienes a ENAM por lo que se suspenden los pagos de ANP en el caso de CORELCA se está realizando el proceso con el ministerio de hacienda.

Observación OCI: Se aporta contrato de transferencia de propiedad de MME a ENAM 8 Contrato GGC576 de noviembre 2020), Contrato de cesión de EASA a MME (GGC 575 de noviembre 27 2020).

Actividad- 226-2

Aporte de activos de Distribución propiedad de EEASA (en liquidación) a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-2	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Distribución de Leticia, una vez dicha infraestructura pase de EEASA al IPSE	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF está adelantando acercamientos para la recepción de los bienes dados en donación por EEASA.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Minas por medio de SAF adelanto la recepción y entrega de los bienes a ENAM por lo que se suspenden los pagos de ANP en el caso de CORELCA se está realizando el proceso con el ministerio de hacienda.

Observación OCI: Se aporta contrato de transferencia de propiedad de MME a ENAM 8 Contrato GGC576 de noviembre 2020), Contrato de cesión de EASA a MME (GGC 575 de noviembre 27 2020).

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad PENDIENTE.

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se viene trabajando en las mesas técnicas ordenadas por el consejo de estado para la puesta en marcha de la RSU, el concesionario SOPESA presento la posibilidad de cambio de tecnología, a lo cual la dirección pidió aclaraciones de la misma propuesta para realizar la evaluación del cambio contractual, se recibió respuesta del Ministerio del Interior sobre las consultas previas, donde se aclara que se encuentra suspendido.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

se viene trabajando en las mesas técnicas ordenadas por el consejo de estado para la puesta en marcha de la RSU, el concesionario SOPESA presento la posibilidad de cambio de tecnología, a lo cual la Dirección pidió aclaraciones de la misma propuesta para realizar la evaluación del cambio contractual, estamos a espera de la respuesta de SOPESA acerca de las aclaraciones solicitadas

Actividad PENDIENTE.

Actividad- 230

La no ejecución de visitas de auditoria a las E.S.P., origina que la Dirección de Energía no pueda establecer si las E.S.P aplican debidamente la normatividad vigente y poder determinar casos donde se evidencien posibles errores o fallas respecto de subsidios que se reciben por parte de estas empresas prestadoras de servicios públicos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
230	Una vez aprobado el presupuesto para el 2019, se programara un cronograma de visitas a las E.S.P. o de revisión conjunta en el MME	15	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Como parte de la planeación del equipo de trabajo vigencia 2021 se solicitó la contratación de auditores para FOES y FSSRI. En el PAE final de la DEE se aprobó un auditor conjunto para FOES y FSSRI.

Observación OCI: La revaluación de la actividad, si se considera necesaria deberá ser realizada y presentada a OCI por parte de la Dirección. Se mantiene en realización posterior dada la emergencia sanitaria actual, que no permite programación de visitas. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está en proceso de contratación del auditor que hará las visitas en 2021

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informa la siguiente:

Se realizó reunión el pasado 18 de febrero de 2020 con funcionarios del SGC y la ANM para revisar el tema de los Distritos metalogénicos como insumos para la asignación de áreas Estratégicas Mineras, así como la definición de la hoja de ruta para la asignación de las mismas por parte de la ANM. Se anexa listado de asistencia.

Observación OCI: Se evidencia lista de asistencia de la reunión indicada como avance. La actividad continúa en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, el Despacho de la Vice de Minas informó lo siguiente:

En el mes de abril no se adelantó reunión. Sin embargo, la Dirección de Minería Empresarial ha realizado gestión a través de correos electrónicos (15 y 24 de abril de 2020), donde se ha solicitado el estado de avance de los principales hitos para la presente vigencia. La Dirección de Minería Empresarial está programando reunión a realizar con la ANM y SGC correspondiente al trimestre.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2020, el Viceministerio de Minas informó lo siguiente: frente al proceso de Áreas Estratégicas Mineras se adelantaron las siguientes actividades:

1. El 22 de mayo de 2020 la Dirección de Minería Empresarial citó a reunión para la revisión de los avances en la identificación de las áreas estratégicas mineras con la Agencia Nacional de Minería y presentación informe de distritos mineros por parte del Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano presentó el documento denominado "Evaluación del potencial de recursos minerales", explicando la metodología de la toma y consolidación de la información y la identificación de zonas.

La entrega a la Agencia Nacional de Minería por parte del Servicio Geológico correspondió a la entrega de la información de las zonas 1, 2, y 3, en las zonas denominadas San Diego, La Paz y Codazzi, la 4 y 5 al Valle de San Juan y Buenavista y la 6. en Bolívar.

Por su parte la Agencia Nacional de Minería informó que se encuentran al día con el cronograma y no hay cambio en las fechas de los compromisos, presentado al Consejo Directivo de la ANM, y establecido ante la Unidad de Resultados del Ministerio.

2. El 11 de junio de 2020 se adelantó una nueva reunión con la Agencia Nacional de Minería, en la cual informaron que el 22 de mayo se inició el contrato de asesoría, para el acompañamiento de la estructuración de los términos de referencia. La firma contratada es Baker & McKenzie a la cual se le está entregando los insumos y a su vez está analizando el marco normativo, esperando que en mes de julio se entregue el primer producto con el análisis del marco normativo y la propuesta del plan de trabajo.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a agosto de 2020: No se registra avance de la actividad.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2020, el despacho de la Vice de Minas (Dra. Ingrid Johana Molina) informó lo siguiente:

El día 02 de octubre de 2020 se adelantó reunión de seguimiento al proceso de identificación y asignación de Áreas Estratégicas Mineras con la Agencia Nacional

Página 34 de 94

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



de Minería y el Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano por su parte manifiesta que ya hizo entrega de 3 áreas pero tiene 7 más a las cuales no se les ha podido realizar la visita de campo por lo temas de contingencia presentados. Finalmente se puso a comentarios del público en general el Decreto de modificación de funciones de la Agencia Nacional de Minería, el cual no recibió comentarios y se procederá a la firma por parte del Ministro Diego Mesa el 3 de noviembre para luego remitirlo a la firma de Función Pública.

En esta reunión de seguimiento la ANM manifestó tener el borrador de los términos de referencia los cuales, se presentarán en el Consejo Directivo de la ANM del 4 de noviembre, mencionando que, el avance se encuentra acorde al cronograma propuesto. Así mismo se informa que en el mes de enero de 2021 se podría estar desarrollando la primera ronda con 4 bloques para cobre en el Perijá.

2. La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento publicó para comentarios de la ciudadanía y partes interesadas el proyecto “Resolución por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para la selección de propuesta para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, los Términos de Referencia como anexo de dicha resolución y la Resolución por medio de la cual se fijan criterios uniformes que permitan evaluar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los interesados en la ejecución de proyectos mineros en las Áreas de Reserva Estratégica Minera”, a efectos de recibir retroalimentación de parte de la ciudadanía y grupos de valor de la ANM.

Estos documentos se encuentran publicados desde 12 de noviembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020.

3. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, el día miércoles 11 de noviembre el Servicio Geológico Colombiano realizó presentación del proyecto de Banco de Información Minera- BIM, que se encuentran ejecutando. En la misma mostraron los avances y articulación con las entidades y el público en general.
4. Por último, el día 12 de noviembre el Servicio Geológico presentó los avances y definiciones del protocolo de liberación de información que vienen adelantando.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, el Despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

El 15 y 22 de febrero se realizaron reuniones de seguimiento sobre la estrategia de Áreas Estratégicas Mineras entre el equipo del Viceministerio de minas y la ANM, previas al lanzamiento de Áreas Estratégicas Mineras el día 25 de febrero en el cual se abrió la Ronda Minera de 2021 con cuatro bloques de cobre y polimetálicos en Cesar y Guajira.

Así mismo, con el fin de conocer los detalles finales del lanzamiento de la Estrategia se llevó a cabo una mesa de trabajo el 24 de febrero con ANM, SGC, UPME, DNP, MinHacienda y MinComercio.

Se espera que, en marzo, las reuniones continúen periódicamente con el fin de hacer seguimiento sobre el proceso de promoción y avance en la recepción de propuestas.

Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, los días 12 y 24 de febrero se realizaron reuniones de presentación del Banco Minero a la Viceministra de minas por parte del Servicio Geológico Colombiano.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Actividad- 235

La información que el ministerio de minas y energía está tomando del SUI, para efectos de otorgamiento de los subsidios no es confiable. Ejemplo de ello es la reportada asociada al incumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la empresa emspuvif, la calidad de la misma y su cargue oportuno.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
235	agendar y celebrar reuniones interinstitucionales entre el Minminas y la superintendencia de servicios públicos domiciliarios	4	2020/03/01	Dirección de Energía.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se realizaron mesas de trabajo interadministrativas con la SSPD. el 9 de noviembre y el 21 de diciembre 2020.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se realizan reuniones periódicas con la SSPD los primeros lunes de cada mes. Pendiente cargar soporte de estas reuniones cuando se tenga

Observación OCI: Actividad pendiente.

Actividad- 239

Reconocimiento del inmovilizado material resultado de proyectos de construcción y mejora de infraestructura. Al no encontrarse dentro de la información financiera registro de los \$ 280.479.837.946 por activos recibidos de acuerdo a actas y reportes remitidos por Dir. de Energía e Hidrocarburos se indagó sobre procedimiento para reconocimiento y registro de activos recibidos (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
239	Realizar mesas de trabajo con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos, para revisar e identificar costos y activos construidos por los operadores en la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos con el MME. *Recolectar, revisar, analizar y ajustar registros contables de la cuenta de recursos en administración.	12	31/05/2020	Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad.

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

El avance de la actividad es del 5% del 15%, corresponde a reuniones periódicas con las Direcciones de energía e Hidrocarburos con el fin de concertar el procedimiento a seguir para la obtención de los inventarios detallados de las convenciones.

Observación OCI: Se evidencia acta de revisión del 29 de octubre de 2019, suscrita por el coordinador del grupo de contabilidad. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 13 de mayo, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Los soportes aquí son las Actas de reunión con las direcciones de Energía e Hidrocarburos, donde se debe avanzar en conjunto y es un tema que sigue en desarrollo para el 2020.

Observación OCI: Se solicita a la SAF identificar las evidencias aportadas dado que no se encuentran relacionadas de acuerdo a cada actividad.

Avance a junio de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Resultado de esta actividad 239 que venció el 31 de mayo de 2020, se envían correos con solicitud y recepción de la información pertinente, para las empresas GENSA, DISPAC, CEDENAR y demás operadores de Red; es una actividad continua que se sigue trabajando en la obtención y revisión de inventarios de activos con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos.

Observación OCI: Se solicitan soportes de mesas de trabajo con las Direcciones, según lo planeado. Se solicita aclaración de soportes.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ²	Dirección de Hidrocarburos
-----	---	---	-------------------------	----------------------------

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No tiene contrato de aporte firmado. Su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad del acta de liquidación firmada.

Actividad en Realización Posterior. (aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección)

Avance a agosto de 2020: No se reportó hay avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual se remite copia; se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento al compromiso.

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	30/06/2020 ³	Dirección de Hidrocarburos

² Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

³ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Hidrocarburos reporta como cumplida la actividad. Se aclara mediante correo electrónico del 31.03.2020, que el compromiso es liquidar 9 convenios. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020. Mediante correo electrónico del 20 de mayo la Dirección de Hidrocarburos presenta la actividad como cumplida.

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta. La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

PLANES DE MEJORA				
CONTRALORIA- LIQUIDACION DE CONVENIOS				
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACION
GGC 054 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 055 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 101 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 102 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 226 DE 2014	Universal	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 237 DE 2014	Surtigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 580 DE 2017	INS	Pendiente por liquidar	Lesly Gil	Se encuentra en revisión de soportes y verificación de certificación de cumplimiento de requisitos por parte del supervisor, relación de pagos y verificación de soporte del formato de acta de liquidación actualizada para nueva radicación al Grupo de Gestión Contractual
GGC 583 DE 2015	Efigas	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación

GGC 584 de 2017	Proviservicios	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	La liquidación se encuentra en proceso de revisión por parte del supervisor del convenio y de Financiera, por lo que se solicitará prórroga a la Contraloría para poder cerrar esta liquidación. Se estima contar con el acta a finales de julio, pues por solicitud de financiera se requirió información adicional a la empresa ya que no se encontró por P8 ni en el repositorio documental del Ministerio.
-----------------	----------------	------------------------	-------------------------	--

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta.

Actividad en Realización Posterior. (aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección). La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se encuentran pendientes y en trámite, por lo que se remite copia de la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del convenio GGC No. 584 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía – Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) y PROVISERVICIOS S.A. ESP, remitida al Grupo Contractual para el trámite del Acta de Liquidación respectiva.

Se solicita ampliar plazo hasta el mes de julio 2021, para dar cumplimiento del compromiso de Liquidación de convenios pendientes, ya que se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento a las respectivas liquidaciones.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección comunicación firmada para justificar cambio de fecha en el reporte que se sube a SIRECI.

Actividad- 243

Entregable Contrato de Prestación de Servicios GGC-489/2018 (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
243	Realizar matriz de seguimiento para rectificar que documentos sean subidos a la plataforma SECOP II y que los planes de trabajo de los contratistas sean registrados en la carpeta contractual. Revisar bimensualmente la matriz de seguimiento de los contratos del 2019	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se revisará la ACCION DE MEJORA y se solicitará un ajuste al Plan de Mejora de acuerdo con las recomendaciones de Control Interno.

Observación OCI: La actividad continúa abierta.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 17.02.2021, la Dirección de Energía remitió comunicación en donde sustenta el cumplimiento de la actividad propuesta. Radicado 3-2020-018673. (Enviado por error a CI disciplinario). Teniendo en cuenta el sustento aportado, se da por cumplida la actividad.

Actividad- 244

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------



244	Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar la posibilidad de trasladar el riesgo al operador de red para que sean estos quienes asuman riesgo de AOM y reposición en caso de no ser posible suscribir la póliza por voluntad de la aseguradora.	1	31/12/2019	Dirección de Energía
-----	--	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se enviarán nuevos oficios respecto a las pólizas de AOM dado que únicamente CEDENAR y ENERCA han respondido y están en proceso de evaluación las propuestas de ajuste a los contratos para suscribir las pólizas de AOM.

Actividad pendiente

Actividad- 246

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	1. Remitir el requerimiento a Electricaribe en junio de 2019. 2. Supervisar que Electricaribe realice el cronograma que cumpla con los requerimientos contractuales a más tardar en agosto de 2019.	2	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

No hubo repuesta de Electricaribe y esta empresa se liquidó el pasado 30 de septiembre de 2020, se realizaría gestión con los nuevos operadores en la Region Caribe para presentar nuevos proyectos PRONE.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicitará información al nuevo operador AIR-E en lo referente a los faltantes no cubiertos por el contrato GGC-439.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad- 247

Uso de activos por el operador de red (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
247	Realizar mesa de trabajo entre el MME, Gensa y Electricaribe con la finalidad de que Gensa autorice a Electricaribe al uso de los activos	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúa con las reuniones quincenales para el seguimiento de entrega de los proyectos de los contratos PRONE 437-2015 y PRONE 438-2015.

A la fecha se han cerrado los proyectos El Congo, El Paraíso, "0 de mayo-San Jorge, El Brasil, Guayacanes, Padito - 11 de noviembre y San José.

El día 14 de diciembre se realizó la reunión de seguimiento con nuevos avances, el cuadro al día de hoy no se ha recibido, pero se ha continuado con el avance del ciclo de hora cero.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continua con las reuniones para el recibo de los proyectos faltantes por parte AIRE con 5 proyectos y 2 por parte de AFINIA

Actividad- 248-2

No se evidenció la elaboración de un Plan Interinstitucional por parte del Ministerio de Minas y Energía que determinara los recursos necesarios para implementar planes, programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos a la población con discapacidad. (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
248-2	Formular el Plan interinstitucional para población en situación de discapacidad, para las entidades adscritas al sector minero energético. Efectuar reuniones presenciales o virtuales con las entidades adscritas para generar el plan interinstitucional.	2	30/10/2019	(Grupo Participación ciudadana- SAF)

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico de 23/11/2020, el Grupo de Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano informó lo siguiente:

Plan interinstitucional para población en situación de discapacidad el cual tiene vigencia a 2022, para las entidades adscritas al sector minero energético. Se formuló y se le realiza seguimiento mensualmente a través de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio, ya para lo que resta de este año estamos dando cierre a las actividades programadas. (Adjuntamos archivo).

Observación OCI: Se solicitó archivo soporte mencionado. Correo del 24.11.2020.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 10.03.2021 el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano remitió lo siguiente:

Con relación a la acción 248-2 que menciona la realización de reuniones virtuales de seguimiento al Plan de Discapacidad, nos permitimos adjuntar evidencias de los espacios realizados con las entidades del sector en donde se realizó seguimiento a las acciones encaminadas a atender a personas en situación de discapacidad y se realizó sugerencia en la redacción de una de estas de acuerdo a lo establecido en el Plan para 2021.

Las fechas de realización fueron
4 de agosto de 2020
10 de diciembre de 2020

Observación OCI: Se evidencia soporte de reuniones virtuales según lo reportado. Actividad Cumplida-.

Actividad- 250-1

Contrato FAZNI 417-2015. Posibles fallas en la estructuración y/o ejecución del proyecto al no incluir en el presupuesto la compensación ambiental. Deficiencias en la verificación de la titularidad de predios. Demora en la terminación de infraestructura para conexión al SIN. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
250-1	Remitir oficio a la alcaldía de San José del Guaviare requiriendo entrega del cronograma	1	15/05/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Diciembre 2020: Se reiteró oficio a la alcaldía de San José Guaviare solicitando información sobre el avance de la subestación Boqueron. Actividad en Realización Posterior.

Observación OCI: Se verifica comunicación -2-2020-024100 del 30.12.2020, asunto- Requerimiento de información, obras complementarias Subestación Boqueron.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

la Alcaldía de San José del Guaviare se pronunció el 8 de enero de 2021 mediante comunicación S.OO.PP.400-9, informando que, “(...)la subestación eléctrica de Boquerón fue recibida de manera oficial y a satisfacción por el operador de red (Energuaviare) el día 17 de noviembre de 2020”, a su vez, en esta misma comunicación la Alcaldía anexó el acta de recibo suscrita por la Administración municipal y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Observación OCI: Se aporta comunicación S.OO.PP.400-9 del 8 de enero de 2021, comunicación Alcaldía SJG-DEE

Actividad-250-3

Contrato FAZNI 417-2015. Posibles fallas en la estructuración y/o ejecución del proyecto al no incluir en el presupuesto la compensación ambiental. Deficiencias en la verificación de la titularidad de predios. Demora en la terminación de infraestructura para conexión al SIN. Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
250-3	Remitir oficio a EMSA requiriendo la solución de la compensación ambiental	1	15/05/2020	Dirección de Energía

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se envió oficio con radicado 2-2020-007249 del 30 de abril de 2020 a la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. - EMSA reiterando la solicitud de información acerca del trámite que se adelanta ante la CDA en relación a la compensación ambiental por la tala de árboles.

Observación OCI: Actividad en Realización Posterior.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente:

EMSA mediante radicado interno 20204200156651 del 5 de mayo de 2020 (Anexo 3), reitera la anterior solicitud y además pide asignar el personal correspondiente para que

se realice la visita técnica, según el “Artículo Cuarto de Acto Administrativo”, considerando que los tiempos se han prolongado y se ha retrasado la ejecución del proyecto.

De igual manera, EMSA mediante correo electrónico del 1 de junio de 2020 (Anexo 4) reitera su solicitud y pide a la CDA indicar si se requiere información adicional para solicitarla al contratista y remitirla a la CDA para continuar con el proceso del trámite y otorgamiento del permiso ambiental. A la fecha no se ha superado esta situación, por lo que se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la CDA a las solicitudes anteriormente mencionadas.

Observación OCI: Se evidencia comunicación de EMSSA a CDA cuyo asunto es “permiso aprovechamiento forestal” y correo electrónico del 1.06.2020 de la DEE a la empresa remitiendo información correspondiente. (FAZNI 247 de 2015) Actividad en Realización Posterior.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

EMSA S.A. E.S.P., ha informado que la visita técnica de revisión a la zona de influencia del proyecto con el funcionario delegado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico –CDA, se llevó a cabo el 4 de agosto de 2020, al respecto, EMSA S.A. E.S.P., mediante radicado 1-2020-045676 del 29 de septiembre de 2020 (Anexo 4) solicita a la CDA el informe técnico producto de la visita del 4 de agosto de 2020 y el estado del permiso de aprovechamiento forestal para el proyecto asociado al Contrato FAZNI GGC 417 de 2015. A la fecha se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la CDA al respecto.

Observación OCI: Se aporta como soporte comunicación EMSA a CDA – solicitud de permiso Actividad en realización posterior.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se anexa oficio y Resolución de la CORPORACION CDA respecto a la aprobación del Plan de aprovechamiento Forestal.

Observación OCI: Se verifica comunicación DSGV-1948-2020, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA con la cual se solicita al representante de Consorcio Eléctricas Boqueron presentarse para notificación de Resolución de otorgamiento de permiso. Resolución DSGV No. 477 de 2020, Por la

cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislador a favor de Consorcio Eléctricas Boqueron...” Actividad Cumplida.

Actividad-251-1

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-1	Actualizar procedimiento del grupo de supervisión la obligación de que cuando se presenten diferencias entre el contratante (MME) y el contratista (Administrador), la supervisión cite a un máximo de tres (3) mesas de trabajo para tratar de resolver las diferencias o buscar alternativas que permitan la continuidad en el desarrollo de los proyectos.	1	30/08/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se validó por parte del Director de energía Eléctrica el procedimiento de supervisión de la DEE y la guía de supervisión, los cuales se encuentran en proceso de carguen en la plataforma SIGME del Ministerio de Minas y Energía, en la guía y en el procedimiento se indican las funciones y responsabilidades del Supervisor entre otras la de buscar soluciones a los problemas surgidos en desarrollo de los contratos.

Observación OCI. Se verificó el procedimiento. No obstante, no se encuentre el ajuste que se consideró incluir al formular la actividad. (El hallazgo fue No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016.). ¿Cómo podemos evidenciar que esta situación no se volverá a presentar?

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se reformulará la acción de mejora propuesta y se enviara Control Interno para su estudio y aprobación.

Actividad-251-2

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-2	Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016	1	30/05/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de la respuesta del Viceministro respecto a los recursos para trámite necesario para realizar la consulta previa exigida judicialmente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En estudio las decisiones respecto a la forma de avanzar en la consulta previa.

Observación OCI: Actividad pendiente

Actividad-252-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

252-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía
-------	--	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En la nueva minuta de los contratos FAER-2020 se incluyeron acciones de intervención directas del Supervisor con la Interventoría Clausula Decima Obligaciones del Operador de Red numeral n) literal i) Si bien el interventor será contratado por el OPERADOR DE RED, el mismo atenderá los requerimientos que le presente para el efecto el MINISTERIO.

Observación OCI: El hallazgo de la CGR obedece a incumplimiento de las obligaciones por parte del operador y los avances hasta el momento se había reportado en ese sentido. Si bien la actividad formulada fue una nueva minuta para contratos FAER, la actividad no se da por cerrada hasta tanto no se tenga conocimiento del proceso iniciado a Energuaviare. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Pendiente proceso en oficina Jurídica.

Actividad-252-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-2	Hacer seguimiento y acompañamiento cuando sea requerido al proceso de presunto incumplimiento que se está adelantando por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio con el fin de		15/05/2020	Dirección de Energía

	buscar la terminación de las obras inconclusas. Actualización informe técnico			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se reitera ENERGUAVIARE la solicitud de información respecto a los avances del proyecto. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Esta supervisión en aras de mantener actualizada la información del Contrato y el Plan de Mejora adelantado por la Contraloría General de la República, ha requerido en repetidas ocasiones al Operador de Red para la entrega de tal información, para lo cual, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., dio respuesta al último requerimiento realizado, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2021, indicando un avance de obra del 86% y solicitando de 30 días más para la entrega de la totalidad de la información.

Observación OCI: se verifica comunicación de Energuaviare (fecha 15.01.2021) con reporte de avance del Convenio FAER 372 de 2016.

Actividad- 253-1

Recepción de activos energizados, en operación, sin garantías. Contrato FAER 162-2012 (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
253-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En la nueva minuta de los contratos FAER-2020 se incluyeron acciones de intervención directas del Supervisor con la Interventoría Clausula Decima Obligaciones del Operador de Red numeral n) literal i) Si bien el interventor será contratado por el OPERADOR DE

RED, el mismo atenderá los requerimientos que le presente para el efecto el MINISTERIO.

Observación OCI: El hallazgo de la CGR obedece a incumplimiento de las obligaciones por parte del operador y los avances hasta el momento se había reportado en ese sentido. Si bien la actividad formulada fue una nueva minuta para contratos FAER, la actividad no se da por cerrada hasta tanto no se tenga conocimiento del proceso iniciado a Energuaviare. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita revisar el cumplimiento de esta acción de mejora dado que para el hallazgo H-253 se establecieron tres actividades de mejora una de las cuales es el ajuste a la Minuta del fondo FAER en lo referente a las Minuta actividad que consideramos cumplida con la remisión de la minuta ajustada en lo referente a las Garantías de AOM exigidas para facilitar su cumplimiento acorde con el mercado de las pólizas.

Observación OCI: Para revisar avance, se solicita a la Dirección la minuta referida.

Actividad- 253-2

Recepción de activos energizados, en operación, sin garantías. Contrato FAER 162-2012 (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
253-2	Remitir oficio a CEDENAR presentando opciones para pólizas de AOM	1	31/03/2020	Dirección de Energía

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se proyecta oficio solicitando las pólizas de AOM del contrato. Oficio remitido a CEDENAR solicitando las pólizas AOM FAER GGC 162-2012 con radicado 2-2020-003784.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a junio de 2020: La Dirección de Energía no reportó avance.

Avance a agosto de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2020, la Dirección de Energía reportó lo siguiente: Se espera respuesta por parte de CEDENAR frente a la solicitud con radicado 2-2020-007391.

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2020, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se encuentra en revisión jurídica para la elaboración del Acta de Liquidación desde el día 19 de octubre del 2020. Se envió oficio a CEDENAR con solicitud de pólizas y este dio respuesta la cual está en revisión por el área de Gestión Contractual.

Observación OCI: Actividad Pendiente. Se solicitó enviar por drive, soportes indicados.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El concepto técnico del contrato FAER GSA 162-2012 se encuentra en revisión jurídica para la elaboración del Acta de Liquidación desde el día 19 de octubre del 2020. Se construye el Certificado de cumplimiento de obligaciones, el cual se encuentra en proceso de firma y vistos buenos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Actividad-254

Garantías contractuales frente a actividades de AOM y Reposición no existen. Contratos FAER 311-2014 y FAER 391-2014

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
254	Remitir oficio a cada Operador con infraestructura FAZNI solicitando alternativas de solución para suscripción de pólizas de AOM	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está a la espera de las repuestas de los Operadores de Red, dado que no ha habido respuesta se enviarán nuevas comunicaciones al respecto.

Actividad-255

Obras inconclusas en el Contrato FAER 307-2014. Hay incumplimiento en Contratos de Obra derivados (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
255	Adelantar proceso de presunto incumplimiento ante el contratista Electricaribe para la aplicación de multas debido al retraso en la obra. Memorando con informe de presunto incumplimiento	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.01.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Fue remitido la última versión del informe técnico de presunto incumplimiento por medio del memorando No, Radicado No. 3-2020-017299 del 23 de noviembre de 2020, la audiencia de presunto incumplimiento, la audiencia de presunto incumplimiento fue programada para el 18 de diciembre de 2020, no obstante el operador de red solicitó el aplazamiento de la diligencia, razón por la cual se reprogramó para enero del año 2021.

Observación OCI: Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concedió el uso de la palabra al apoderado del Electricaribe S.A. E.S.P., y al garante Liberty Seguros, quienes en su oportunidad presentaron sus descargos. Electricaribe S.A. E.S.P., solicitó pruebas

testimoniales, las cuales fueron decretadas y de oficio se decretó una prueba adicional ordenando a la supervisión de este contrato GGC No. 307 de 2014, que realizara una visita a los proyectos para conocer el nivel de avance de los mismos y verificar el cumplimiento de las Obligaciones del contratista con el propósito de dar más claridad al momento de tomar la decisión. Los apoderados tanto de Electricaribe como de la aseguradora solicitaron suspender la Audiencia. Está previsto reanudar la audiencia el 9 de marzo de 2021, para la práctica de pruebas y decidir sobre la declaratoria de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato GGC No. 307 de 2014. En cuanto a las obras, Electricaribe mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2021, informó la finalización de los proyectos que se ejecutan en los municipios de Agustín Codazzi y Curumaní, ante lo cual la supervisión programó una visita de verificación que se llevará a cabo la semana del 15 de marzo de 2021. Sin embargo, se aclara que Electricaribe no ha presentado las actas de liquidación de los contratos derivados y la certificación RETIE de los proyectos.

Observación OCI: Se aporta comunicación de aplazamiento de Audiencia de la SAF a Operador, informe de incumplimiento FAER 307. Actividad pendiente.

Actividad-256-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 434-2015. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
256-1	Remitir oficio a EMSA solicitando la terminación de las obras inconclusas	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

EL OR no ha presentado informe de avance de ejecución del mes de diciembre, la supervisión requirió mediante correo electrónico de fecha 07 de enero y reiterado los días 12 y 18 de enero del 2021, hacer entrega de las respectivas actas de terminación y recibo por parte del OR que ejecutará el AOM de las obras, y recordó que el plazo de administración del contrato vencerá el 24 de enero, sin obtener respuesta por parte de EMSA.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato en ejecución, hasta el 21-04-21, el contrato presenta un avance del 86%, los proyectos "ELECTRIFICACION LA LOMA" y "ELECTRIFICACION RURAL ENEAL" se encuentran ejecutados al 100% y en proceso de recibo por parte del OR que realizará el AOM.

Actividad-256-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 434-2015. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
256-2	Realizar mesa de trabajo con EMSA y Electricaribe	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

EL OR no ha presentado informe de avance de ejecución del mes de diciembre, la supervisión requirió mediante correo electrónico de fecha 07 de enero y reiterado los días 12 y 18 de enero del 2021, hacer entrega de las respectivas actas de terminación y recibo por parte del OR que ejecutará el AOM de las obras, y recordó que el plazo de administración del contrato vencerá el 24 de enero, sin obtener respuesta por parte de EMSA.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato en ejecución, hasta el 21-04-21, el contrato presenta un avance del 86%, los proyectos "ELECTRIFICACION LA LOMA" y "ELECTRIFICACION RURAL ENEAL" se encuentran ejecutados al 100% y en proceso de recibo por parte del OR que realizará el AOM.

Observación OCI: Se aporta Seguimiento Cronograma FAER 434-15.

Actividad-257

Obras inconclusas en el Contrato FAER 435-2015. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

		de la Actividad	de la Actividad	
257	Remitir oficio a EMSA solicitando la terminación de las obras inconclusas	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato se encuentra suspendido hasta febrero de 2021, seis proyectos se encuentran ejecutados al 100%, mientras que el proyecto ALTO PINO presenta un avance del 98,47% quedando pendiente la energización de la red, a la fecha la ANI y el MME no han concertado el documento mediante el cual este último recibirá la infraestructura eléctrica construida por la ANI para permitir la energización del proyecto ALTO PINO.

Ante las medidas adoptadas por la Nación y el MME, las obras no han sido recibidas por la Supervisión técnica.

Observación OCI: Actividad en Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se prorroga suspensión toda vez que no se ha obtenido permiso de conexión para la energización de la red de alto pino, el punto de conexión es propiedad de la ANI, quien junto con el Ministerio viene adelantando proceso para cesión de propiedad de la red, a la fecha se cuenta con borrador de contrato de aportes, sin embargo aún no se tiene un documento final que se pueda remitir a la ANI.

Observación OCI: Se aporta comunicación de la Dirección al GGC, solicitando prórroga a la suspensión No. 2 del contrato FAER 435 de 2015.

Actividad-258

Cumplimiento del objeto contractual y supervisión del proyecto Contrato FAER 374-2016 (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
258	Solicitar a CEDENAR un informe detallado sobre las acciones que ha desarrollado para restituir	1	31/03/2020	Dirección de Energía

	la infraestructura afectada a raíz de las inundaciones del río Telembí, reportada por la interventoría en el mes de junio de 2019.			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

OR notifica la culminación de las adecuaciones en la red afectada por la creciente del río Telembí, adicionalmente las partes tramitaron prórroga del plazo para la suscripción del acta de terminación por un término de tres meses, es decir hasta el 30 de marzo de 2021.

Observación OCI: La actividad continúa abierta hasta tanto no se liquide el Convenio o se tenga certificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del Supervisor.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

OR ha remitido la totalidad de Actas de Liquidación de los contratos derivados para tramite de segunda remuneración, se tramita solicitud del OR y se solicita devolución de recursos y cierre del E.F. adicionalmente se complementa concepto técnico para suscripción de Acta de Terminación y Balance

Actividad-259

se presenta un presunto detrimento fiscal por valor de \$24.620.576, por recibir la Alcaldía de Buenaventura subsidio por concepto de menores tarifas de energía eléctrica en el periodo abril de 2017 a junio de 2018, debido a que se generó solo con energía solar (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
259	Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-260-1

Se realizaron pagos a Alcaldía de Buenaventura por subsidios menores tarifas de energía, por parte del MME en julio de 2018, correspondiente a 35 localidades del área rural en ZNI, cuando la Alcaldía solo presto el servicio en 10 localidades. Esto de conformidad con reporte en el SUI, ya que en el mes de julio de 2018 inició la prestación del servicio un nuevo operador (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
260-1	Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada	1	31/12/2020	Dirección de Energía

	de las ZNI, en la prestación del servicio			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-260-2

Se realizaron pagos a Alcaldía de Buenaventura por subsidios menores tarifas de energía, por parte del MME en julio de 2018, correspondiente a 35 localidades del área rural en ZNI, cuando la Alcaldía solo presto el servicio en 10 localidades. Esto de conformidad con reporte en el SUI, ya que en el mes de julio de 2018 inició la prestación del servicio un nuevo operador (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

		de la Actividad	de la Actividad	
260-2	Elaboración de oficio de validación. Si se presenta mayor valor pagado, gestionar ante la Alcaldía para la devolución de los recursos (Por cruce de cuentas o cobro coactivo)	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-261-1

La localidad de El Llano se encuentra interconectada desde octubre de 2016, no obstante, se reportó por parte de la Alcaldía de Buenaventura en el SUI como localidad de ZNI, ocasionando que se le entregaran subsidios por menores tarifas de ZNI para esta localidad, lo cual evidencia un presunto detrimento fiscal por valor de \$24.029.767. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
261-1	Elaboración de metodología o procedimiento de verificación para las ZNI	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-261-2

La localidad de El Llano se encuentra interconectada desde octubre de 2016, no obstante, se reportó por parte de la Alcaldía de Buenaventura en el SUI como localidad de ZNI, ocasionando que se le entregaran subsidios por menores tarifas de ZNI para

esta localidad, lo cual evidencia un presunto detrimento fiscal por valor de \$24.029.767. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
261-2	Elaboración de oficio de validación y de gestión ante la Alcaldía para la devolución de recursos	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-262-1

presunto detrimento por valor de \$40.021.828 por el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica a la Alcaldía de Buenaventura, para el periodo de octubre de 2017 a junio de 2018, tiempo en el cual no se suministró energía a los usuarios de la localidad de Punta Bonita (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
262-1	Elaboración de metodología o procedimiento para las localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las

localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-262-2

Presunto detrimento por valor de \$40.021.828 por el pago de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica a la Alcaldía de Buenaventura, para el periodo de octubre de 2017 a junio de 2018, tiempo en el cual no se suministró energía a los usuarios de la localidad de Punta Bonita (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
262-2	Elaboración de oficio de validación y de gestión ante la Alcaldía para la devolución de recursos	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante oficio con Radicado No. 2-2020-022022 de fecha 04 de diciembre de 2020, se realizó revalidación a las cuentas de subsidios desde el cuarto trimestre de 2016, hasta el primer trimestre de 2018, y validación inicial de las cuentas del segundo y tercer trimestre de 2018, de la empresa Alcaldía de Buenaventura, con respecto del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI.

En la revalidación de las cuentas trimestrales de subsidios, se tuvieron en cuenta: i) los valores girados por concepto de electrocombustibles para todas las localidades y periodos en los que no se prestó el servicio; y ii) se excluyó la información sobre la NO prestación del servicio en las Localidades respectiva.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El valor fue descontado en un pago de subsidios y actualizado en el estado de cuenta. Favor cerrar este hallazgo.

Observación OCI: Se aporta comunicación dirigida a la Alcaldía de Buenaventura-Alcance a las Cuentas de subsidios Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2018-Oficio con radicado No. 2-2020-004100 del 26 de febrero de 2020. Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI. Rad 2-2020-022022 del 4.12.2020. Dado que la actividad propuesta fue “Elaboración de metodología o procedimiento para las

Página 66 de 94

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

localidades no monitoreada de las ZNI, en la prestación del servicio”, la actividad continua abierta.

Actividad-263-1

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-1	Realizar capacitación a funcionarios y contratistas sobre obligaciones y deberes de los comisionados para el correcto manejo de los tiquetes expedidos a su nombre.	3	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente: Se llevó a cabo capacitación el mes de mayo sobre el correcto trámite de legalizaciones, comisiones y buen uso de tiquetes aéreos con presencia de personas (se adjunta presentación y asistencia).

Observación OCI: Se evidencia presentación de capacitación sobre comisiones. Se solicita a SAF lista de asistencia, la cual fue remitida. Según informa la SAF, se harán las capacitaciones restantes este año, dada la contingencia Covid.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se llevó a cabo capacitación el 17 de febrero sobre el ABC de Comisiones y legalizaciones, buen uso de tiquetes aéreos (se adjunta presentación y lista de asistencia 65 participantes).

Observación OCI: Se han realizado 2 de las 3 capacitaciones propuestas. Realización Posterior

Actividad-263-2

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-2	Crear matriz en Excel (drive Google), que permita realizar seguimiento y control, por parte del Grupo Administrativo y Financiero, al suministro, facturación y pago de tiquetes aéreos expedidos por la agencia de viajes al Ministerio de Minas y Energía.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se cuenta con un drive compartido con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y administrativos donde se encuentra alimentada la ejecución del contrato y se relaciona cada tiquete expedido. Igualmente, se hace el control a la ejecución y a los saldos.

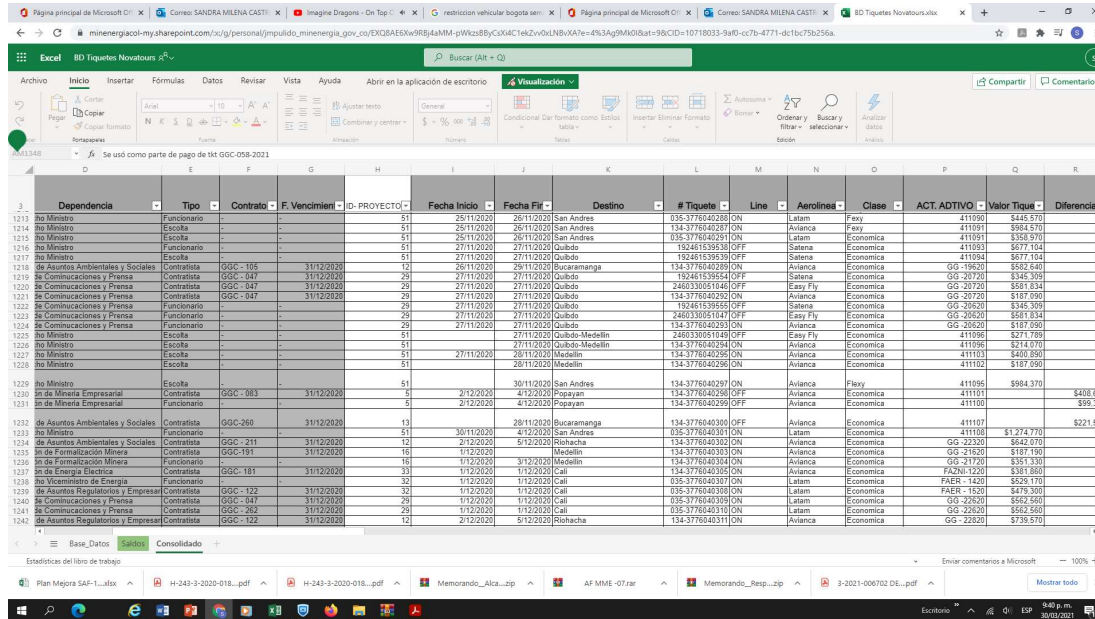
Observación OCI: Se solicita a SAF soporte del archivo compartido, el cual es remitido por link, el cual se alimenta diariamente.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se cuenta con un drive compartido con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y administrativos donde se encuentra alimentada la ejecución del contrato y se relaciona cada tiquete expedido. Igualmente, aquí se hace el control a la ejecución y a los saldos: Se relaciona link del drive https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/person/jmpulido_minenergia_gov_co/EXQ8AE6Xw9RBj4aMM-pWkzsBByCsXi4C1ekZvv0xLNBvXA?e=4%3Ag9Mk0I&at=9&CID=10718033-9af0-cc7b-4771-dc1bc75b256a.

Seguimiento Plan Mejora CGR- febrero de 2021

Observación OCI: Se verifica acceso al drive en donde se alimenta la información relacionada con el contrato. (Consultado el 30.03.2021). Cumplida.



Actividad-263-3

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-3	Crear matriz en Excel (drive Google), para el seguimiento y control al uso de los tiquetes aéreos suministrados a los funcionarios y contratistas del MME.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Seguimiento Plan Mejora CGR- febrero de 2021

Se cuenta con un drive compartido con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y administrativos donde se encuentra alimentada la ejecución del contrato y se relaciona cada tiquete expedido. Igualmente, se hace el control a la ejecución y a los saldos.

Observación OCI: Se solicita a SAF soporte del archivo compartido.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se cuenta con un drive compartido con las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y administrativos donde se encuentra alimentada la ejecución del contrato y se relaciona cada tiquete expedido. Igualmente, aquí se hace el control a la ejecución y a los saldos: Se relaciona link del drive https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/person/jmpulido_minenergia_gov_co/EXQ8AE6Xw9RBj4aMM-pWkzsBByCsXi4C1ekZvv0xLNBvXA?e=4%3Ag9Mk0I&at=9&CID=10718033-9af0-cc7b-4771-dc1bc75b256a.

Observación OCI: Se verifica acceso al drive en donde se alimenta la información relacionada con el contrato. (Consultado el 30.03.2021). Cumplida.

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
	Dependencia	Tipo	Contrato	F. Vencimiento	ID	PROYECTO	Fecha Inicio	Fecha Fin	Destino	# Tiquete	Linea	Aerolíneas	Clase	ACT. ADITIVO	Valor Tiquete	Diferencia
1213	Ho Ministro	Funcionario	-	-	51	26/11/2020	26/11/2020	San Andres	035-3776402287	ON	Latam	Flexy	411090	\$445.570		
1214	Ho Ministro	Escola	-	-	51	25/11/2020	26/11/2020	San Andres	134-3776402087	ON	Avianca	Flexy	411091	\$984.570		
1215	Ho Ministro	Escola	-	-	51	25/11/2020	26/11/2020	San Andres	035-3776402091	ON	Latam	Economica	411091	\$358.870		
1216	Ho Ministro	Funcionario	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	192461539530	OFF	Salena	Economica	411093	\$677.104		
1217	Ho Ministro	Escola	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	192461539530	OFF	Salena	Economica	411094	\$677.104		
1218	de Asuntos Ambientales y Sociales	Contralista	GGC-105	31/12/2020	12	26/11/2020	26/11/2020	Bucaramanga	134-3776402289	ON	Avianca	Economica	GG-19020	\$582.640		
1219	de Comunicaciones y Prensa	Contralista	GGC-047	31/12/2020	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	192461539554	OFF	Salena	Economica	GG-20720	\$346.309		
1220	de Comunicaciones y Prensa	Contralista	GGC-047	31/12/2020	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	2480330951148	OFF	Easy Fly	Economica	GG-20720	\$481.834		
1221	de Comunicaciones y Prensa	Contralista	GGC-047	31/12/2020	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	134-3776402290	ON	Avianca	Economica	GG-20720	\$187.960		
1222	de Comunicaciones y Prensa	Funcionario	-	-	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	192461539555	OFF	Salena	Economica	GG-20600	\$346.309		
1223	de Comunicaciones y Prensa	Funcionario	-	-	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	2480330951149	OFF	Easy Fly	Economica	GG-20620	\$581.834		
1224	de Comunicaciones y Prensa	Funcionario	-	-	29	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo	134-3776402291	ON	Avianca	Economica	GG-20620	\$187.960		
1225	Ho Ministro	Escola	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo-Medellin	2480330951149	OFF	Avianca	Economica	411095	\$271.789		
1226	Ho Ministro	Escola	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Quibdo-Medellin	134-3776402294	ON	Avianca	Economica	411096	\$214.070		
1227	Ho Ministro	Escola	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Medellin	134-3776402295	ON	Avianca	Economica	411103	\$400.890		
1228	Ho Ministro	Escola	-	-	51	27/11/2020	27/11/2020	Medellin	134-3776402296	ON	Avianca	Economica	411102	\$187.950		
1229	Ho Ministro	Escola	-	-	51	30/11/2020	30/11/2020	San Andres	134-3776402297	ON	Avianca	Flexy	411095	\$984.370		
1230	de Mineria Empresarial	Contralista	GGC-083	31/12/2020	5	2/12/2020	4/12/2020	Popayan	134-3776402298	OFF	Avianca	Economica	411101	\$488.6	\$99.3c	
1231	de Mineria Empresarial	Funcionario	-	-	5	2/12/2020	4/12/2020	Popayan	134-3776402299	OFF	Avianca	Economica	411100			
1232	de Asuntos Ambientales y Sociales	Contralista	GGC-260	31/12/2020	13	28/11/2020	28/11/2020	Bucaramanga	134-377640300	OFF	Avianca	Economica	411107		\$221.5c	
1233	Ho Ministro	Funcionario	-	-	51	28/11/2020	28/11/2020	San Andres	41232320	ON	Avianca	Economica	411108	\$1.212.770		
1234	de Asuntos Ambientales y Sociales	Contralista	GGC-211	31/12/2020	12	2/12/2020	5/12/2020	Riohacha	134-377640302	ON	Avianca	Economica	GG-22320	\$642.070		
1235	de Formalización Minera	Contralista	GGC-191	31/12/2020	16	1/12/2020	1/12/2020	Macallan	134-377640303	ON	Avianca	Economica	GG-21420	\$187.190		
1236	de Formalización Minera	Escola	-	-	16	1/12/2020	31/12/2020	Macallan	134-377640304	ON	Avianca	Economica	GG-21720	\$353.330		
1237	de Energía Eléctrica	Contralista	GGC-181	31/12/2020	33	1/12/2020	1/12/2020	Lali	134-377640305	ON	Avianca	Economica	FAER-1220	\$381.860		
1238	de Viceministerio de Energía	Funcionario	-	-	32	1/12/2020	1/12/2020	Lali	035-377640307	ON	Latam	Economica	FAER-1420	\$526.110		
1239	de Asuntos Regulatorios y Empresa	Contralista	GGC-122	31/12/2020	29	1/12/2020	1/12/2020	Lali	035-377640308	ON	Latam	Economica	FAER-1520	\$479.300		
1240	de Comunicaciones y Prensa	Contralista	GGC-047	31/12/2020	29	1/12/2020	1/12/2020	Lali	035-377640309	ON	Latam	Economica	GG-22620	\$562.560		
1241	de Comunicaciones y Prensa	Contralista	GGC-262	31/12/2020	29	1/12/2020	1/12/2020	Lali	035-377640310	ON	Latam	Economica	GG-22620	\$562.560		
1242	de Asuntos Regulatorios y Empresa	Contralista	GGC-122	31/12/2020	12	2/12/2020	5/12/2020	Riohacha	134-377640311	ON	Avianca	Economica	GG-22820	\$739.570		

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 – 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
 Conmutador (57) 2200300 – Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Actividad-263-4

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-4	Conciliar y costear el número de tiquetes aéreos suministrados por las aerolíneas versus la matriz de control del Ministerio, durante la vigencia 2017 y 2018.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se tiene conciliación y revisión de hallazgos con Goldtour y conciliación de Satena a fin de iniciar proceso de liquidación de las órdenes de compra (se adjuntan informes)

Observación OCI: Se evidencia matriz de conciliación de Satena, en donde se estiman supuestos sobrecostos. Se solicita a SAF información de Gold Tour mencionada.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se envió a las aerolíneas derechos de petición solicitando copias de los tiquetes aéreos. Aun no se recibe respuesta de ninguna. Se anexan derechos de petición enviados

Observación OCI: Se verifican comunicaciones a aerolíneas. Realización Posterior.

Actividad-263-5

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019)



Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-5	Verificar con los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018) los 822 casos evidenciados por la CGR, en los que existió sobrefacturación por parte de estos ante el MME, al no usar la fórmula establecida en el Acuerdo Marco de Precios.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se requirió a las agencias de viajes SUBATOURS, GOLDTOUR Y SATENA, respecto a la presunta sobrefacturación, la agencia de viajes SUBATOURS se logró conciliación para devolver la suma de \$19.443.112 correspondiente a tiquetes abiertos, sobrefacturación (Se adjunta acta de liquidación y oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas Satena, Gold Tours y Subatours en relación con tiquetes abiertos y sobrefacturación. Se evidencia respuesta de Satena indicando que no hubo sobre costo. Se mantiene abierta hasta tanto se conozca el resultado de la conciliación de las demás empresas.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se tiene programada reunión de conciliación y mesa de trabajo con la empresa GOLDTOURS el día 25 de marzo. Se adjunta pantallazo de citación a reunión. Realización Posterior.

Actividad-263-6

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)



Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
263-6	Solicitar reintegro de los recursos en cuyos casos los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018) sobrefacturaron el costo de los tiquetes aéreos.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se enviaron oficios a las agencias de viajes solicitando reintegro por sobre facturación en el costo de los tiquetes aéreos (Se adjuntan oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas a Goldtour, Satena y Subatour, solicitando el reintegro (radicados 2019082641-2019078690, 2019082643). Se consulta a SAF sobre respuestas de las empresas. ¿Tenemos respuestas de las empresas sobre solicitud de reintegros? ¿se recuperó el dinero? Este reporte se hizo en el primer semestre, con Satena se adelantará el cruce con cada factura por cuanto la respuesta que se obtuvo fue que no hubo sobrefacturación, como se está avanzando con Goldtour para establecer con la aplicación de la formula si efectivamente hubo sobre costo, y subatours como se informó en el primer reporte, se logró acta de liquidación donde se relacionan las devoluciones. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente: Se reportará avance una vez se surta la reunión con la empresa GOLDTOURS. Realización Posterior.

Actividad-263-7.

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

263-7	Recolectar, revisar y analizar información de contratistas y aerolíneas sobre tiquetes aéreos no utilizados o con novedad, para verificar que hicieron uso de dichos tiquetes, e identificar razones del no uso y el costeo de los recursos no utilizados, remitiendo a la oficina de control interno disciplinario en caso de ser necesario.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera
-------	---	---	------------	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se ha solicitado estado de tiquetes a la agencia de viajes, evidenciando tiquetes que aparecen abiertos, que nos fueron facturados y legalizados por el comisionado, se requirió por medio de memorando del cual a la fecha solo se ha obtenido una respuesta. Se enviarán a control interno para que se evalúe desde dicha dependencia la pertinencia de iniciar proceso disciplinario interno (funcionarios) o procuraduría (contratistas).

Observación OCI: Se evidencian comunicación y formulario de Avianca para realizar la gestión de las novedades.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

A la fecha no ha tiquetes no utilizados para requerir a los funcionarios o contratistas.

Actividad- 263-8

Acuerdo Marco de precios para el suministro de tiquetes aéreos. Debilidades supervisión del contrato, desconocimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019).)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------



		de la Actividad	de la Actividad	
263-8	Solicitar reintegro de los recursos respecto de los cuales, los contratistas (órdenes de compra 14406, 18770 de 2017 y 30727 de 2018) realizaron el cobro de tiquetes aéreos no utilizados por los funcionarios y contratistas del MME.	1	28/02/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se enviaron oficios a las agencias de viajes solicitando reintegro por sobre facturación en el costo de los tiquetes aéreos (Se adjuntan oficios).

Observación OCI: Se evidencian comunicaciones dirigidas a Goldtour, Satena y Subatour, solicitando el reintegro (radicados 2019082641-2019078690, 2019082643). Se consulta a SAF sobre respuestas de las empresas. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se reportará avance una vez se surta la reunión con la empresa GOLDTOURS. Realización Posterior.

Actividad-264-1

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-1	Elaborar, publicar y socializar procedimiento para el suministro y	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

	facturación de pasajes aéreos por parte de las agencias de viajes.			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continua con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Actividad-264-2

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-2	Elaborar, publicar y socializar procedimiento para la emisión de tiquetes a funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía.	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continua con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Actividad-264-3

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-3	Elaborar, publicar y socializar el procedimiento para legalización de viajes, exigiendo la totalidad de documentos que evidencien que el tiquete fue utilizado.	1	30/06/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se está adelantando proceso para lograr fortalecer el aplicativo para trámite de comisiones donde se incluye el trámite de suministro y expedición de tiquetes, se adjunta ficha técnica con los requerimientos adelantados.

Observación OCI: Se verifica anexo formato de características técnicas del módulo de viáticos y proyecto de Resolución “Se adopta el reglamento de comisiones de servicio para los empleados públicos, miembros del esquema de seguridad de la Ministra y el

reconocimiento de gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Minas y Energía. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se continua con el proceso reportado en el corte anterior. Realización Posterior.

Actividad-264-4

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-4	Hacer conciliaciones mensuales con la agencia de viajes a fin de validar tiquetes que presentaron alguna novedad, de lo cual se deberá Levantar acta de reunión.	1	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Se han llevado a cabo reuniones mensuales con la agencia de viajes para seguimiento y conciliación de saldos. Se adjuntan actas y conciliaciones)

Observación OCI: Se adjunta Acta de reunión con Novatours, del 14.09.2020. Se solicita a SAF verificar anexo si corresponde. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

Se llevó a cabo reunión de conciliación con la agencia de viajes novatours el pasado 08 de marzo, pendiente envío del acta por parte de la agencia de viajes, se adjunta en el próximo reporte. Se anexa citación y chat de la reunión. Realización Posterior.

Actividad-264-5

Tiquetes aéreos abiertos. No hay procedimiento documentado y publicado para solicitud, autorización y otorgamiento de comisiones y emisión de tiquetes (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
264-5	Solicitar informe periódico a la agencia de viajes adjunto a la facturación de estado de tiquetes.	1	30/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2021, la SAF informó lo siguiente:

Dada la contingencia del COVID por la vigencia se suspendieron la expedición de tiquetes, se reactivó el último trimestre en reunión virtual con la agencia. No hay tiquetes mal usados, pero si hay tiquetes abiertos de los que se está haciendo uso.

Observación OCI: Se solicita informe de agencia. Realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 24.03.2021, la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupos Administrativo, informó lo siguiente:

En reunión virtual con la agencia no hay tiquetes mal usados, pero si hay tiquetes abiertos de los que se está haciendo uso

Actividad-265

Pago localidades sin reporte de información en SUI. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
265	proyecto de Resolución aclaratoria respecto a la distribución para las Localidades del Municipio de Mitú-Vaupés,	1	31/01/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se expidió la Resolución 412439 del 19 de noviembre de 2019, la cual modifica el anexo de distribución de recursos de subsidios de la ZNI por centro poblado y prestador de la Resolución 40881 del 30 de agosto de 2018.

Observación OCI: Se verifica la Resolución referida por la Dirección en la cual se aclara un valor transferido al Departamento de Vaupés por el primer trimestre de 2018. Si bien la actividad propuesta por la Dirección fue la Resolución modificatoria, no es claro cómo se subsana la causa del hallazgo que fue hacer pago a empresas sin tener reporte en el SUI, por lo que se solicita a la Dirección información al respecto.

Observación OCI: Se solicita aclaración a la Dirección respecto a esta actividad. Actividad continúa abierta. Realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En la actualidad no se hacen pagos a empresas de la ZNI que no tengan información completa y coherente. La SSPD envía trimestralmente al ministerio un reporte de pendientes de cargue de información por parte de las empresas, con lo cual el MME hace la verificación antes de expedir resoluciones de pago de subsidios.

Así mismo se expidió la circular conjunta entre SSPD y MME en la cual se especifica la información necesaria a cargar por parte de la empresa al SUI para la liquidación y pago de subsidios.

Observación OCI: Se verifica Resolución conjunta SSPD y MME- “Especificación de la información que los prestadores ubicados en las zonas no Interconectadas- ZNI deben reportar al sistema único de Información – SUI para aplicar al giro de subsidios”. Del 18 de noviembre de 2020. Se remite además matriz con relación del estado de cargue de información en SUI con corte a 2020, con lo cual se considera cumplida la actividad.

Actividad-267

Prestación del servicio en ZNI, localidades sin telemetría (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

267	Modificación Procedimiento para la administración del fondo FSSRI – SIN. Incluir en el procedimiento de validación del Ministerio, la metodología para la utilización de la información que remite el IPSE	1	30/06/2020	Dirección de Energía
-----	--	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de resolución que modifica la 182138 de 2007 incluye un artículo sobre la verificación de la información de las empresas con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE. Una vez se expida la resolución este hallazgo debe ser cerrado.

Se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector de la Dirección de energía Eléctrica en la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría.

Producto de este trabajo se explora producir un boletín que consolide los eventos de falla en la prestación del servicio, y se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios.

Observación OCI: Se validará la resolución definitiva posteriormente. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de resolución que modifica la 182138 de 2007 incluye un artículo sobre la verificación de la información de las empresas con otras fuentes disponibles, incluido el CNM del IPSE. Una vez se expida la resolución este hallazgo debe ser cerrado.

Se está trabajando con el grupo de Gestión del Sector de la Dirección de energía Eléctrica en la construcción de una base de datos para sistematizar los reportes sobre la prestación del servicio en las ZNI que produce y envía al MME el IPSE, con telemetría y sin telemetría.

Producto de este trabajo se explora producir un boletín que consolide los eventos de falla en la prestación del servicio, y se exploran alternativas para incorporar este reporte en los procesos de subsidios.

Observación OCI: Se validará la resolución definitiva posteriormente. Actividad en realización posterior.

Actividad-268

Localidades sin reporte SUI. Falta de atención oportuna gubernamental a motivos causantes de la no prestación del servicio en Localidades de las ZNI, sin telemetría. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
268	Mesas de Trabajo. Programar, asistir y apoyar en Mesas de Trabajo interinstitucionales	3	30/06/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Depuración de oficio del RUPS.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La SSPD continúa en la revisión y depuración de la base de datos de RUPS para identificar que empresas de la ZNI ya no están activas o tuvieron cambios en las condiciones de prestación del servicio (cambio en el número de localidades por ejemplo) y con ello el IPSE pueda actualizar los cupos de combustible e informar al SICOM

Actividad-272-1

Pagos localidades de ZNI conectadas al SIN. No se han iniciado acciones, por parte del MME para cobro coactivo, persiste mayor pagado a CEDENAR en perjuicio del estado, por reconocimiento de subsidios eléctricos a Localidades de Candela y Palambi-Municipio de San Andrés de Tumaco. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
272-1	Modificación del Procedimiento para la Administración del Fondo FSSRI en las Zonas No Interconectadas.	1	30/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este Ministerio ha hecho los requerimientos que le es posible ante la empresa en cuestión. Además y como ya se manifestó, atendiendo que el Ministerio de Minas y Energía solo hasta el 17 de septiembre de 2020, tuvo claridad acerca de la interconexión y energización de las localidades que eran atendidas por Electrozort, y teniendo en cuenta las inconsistencias de la información reportada en el SUI para los años 2017 y 2018, por estas razones se procedió a realizar la validación de las cuentas trimestrales de subsidios correspondientes al 3T de 2019, que se comunicó al prestador mediante el radicado 2-2020-022965 de fecha 18-12-2020.

En esta validación se consideró lo manifestado por el prestador del servicio de energía eléctrica del SIN en el departamento de Nariño, CEDENAR, en el sentido de que la vereda Palambí No se encontraba energizada con corte a septiembre de 2020.

Con base en esta información, para el periodo del tercer trimestre de 2019 se descontó el valor de \$25.320.390 pesos más su indexación del déficit del fondo para con la empresa, recursos indebidamente girados a Electrozort por concepto de pagos parciales de los subsidios por electro combustible correspondientes a la localidad Candelo Río Rosario.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Actualmente se está trabajando en programación de mesas de trabajo entre IPSE, SSPD, Regalías (DNP), MME para consolidar una base de datos en la cual se tenga información actualizada del estado de proyectos de interconexión

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Actividad-272-2

Pagos localidades de ZNI conectadas al SIN. No se han iniciado acciones, por parte del MME para cobro coactivo, persiste mayor pagado a CEDENAR en perjuicio del estado, por reconocimiento de subsidios eléctricos a Localidades de Candela y Palambi- Municipio de San Andrés de Tumaco. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019).

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
272-2	Realizar la validación de las cuentas de subsidios y gestionar la devolución de los mayores valores pagados al prestador del servicio de energía eléctrica de la ZNI	1	31/12/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este Ministerio ha hecho los requerimientos que le es posible ante la empresa en cuestión. Además y como ya se manifestó, atendiendo que el Ministerio de Minas y Energía solo hasta el 17 de septiembre de 2020, tuvo claridad acerca de la interconexión y energización de las localidades que eran atendidas por Electrozort, y teniendo en cuenta las inconsistencias de la información reportada en el SUI para los años 2017 y 2018, por estas razones se procedió a realizar la validación de las cuentas trimestrales de subsidios correspondientes al 3T de 2019, que se comunicó al prestador mediante el radicado 2-2020-022965 de fecha 18-12-2020.

En esta validación se consideró lo manifestado por el prestador del servicio de energía eléctrica del SIN en el departamento de Nariño, CEDENAR, en el sentido de que la vereda Palambí No se encontraba energizada con corte a septiembre de 2020.

Con base en esta información, para el periodo del tercer trimestre de 2019 se descontó el valor de \$25.320.390 pesos más su indexación del déficit del fondo para con la empresa, recursos indebidamente girados a Electrozort por concepto de pagos parciales de los subsidios por electro combustible correspondientes a la localidad Candelo Río Rosario.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Este Ministerio ha hecho los requerimientos que le es posible ante la empresa en cuestión. Además y como ya se manifestó, atendiendo que el Ministerio de Minas y Energía solo hasta el 17 de septiembre de 2020, tuvo claridad acerca de la interconexión y energización de las localidades que eran atendidas por Electrozort, y teniendo en cuenta las inconsistencias de la información reportada en el SUI para los años 2017 y 2018, por estas razones se procedió a realizar la validación de las cuentas trimestrales de subsidios correspondientes al 3T de 2019, que se comunicó al prestador mediante el radicado 2-2020-022965 de fecha 18-12-2020.

En esta validación se consideró lo manifestado por el prestador del servicio de energía eléctrica del SIN en el departamento de Nariño, CEDENAR, en el sentido de que la vereda Palambí No se encontraba energizada con corte a septiembre de 2020.

Con base en esta información, para el periodo del tercer trimestre de 2019 se descontó el valor de \$25.320.390 pesos más su indexación del déficit del fondo para con la empresa, recursos indebidamente girados a Electrozort por concepto de pagos parciales de los subsidios por electro combustible correspondientes a la localidad Candelo Río Rosario.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Actividad-273-1

Subestimación de la cuenta 2701-Litigios y demandas por valor de \$48.671 millones (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
273-1	Depuración eKOGUI por parte de apoderados	1	30/07/2020	Oficina Asesora Jurídica

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.11.2020 la SAF conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica, lo siguiente:
A la fecha se cuenta con un 85% de avance en la acción de mejora.

Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 15.03.2021, la Oficina Asesora Jurídica informó lo siguiente:

Por medio del presente informo que a raíz de la contingencia derivada por el COVID-19 y la declaratoria de emergencia hecha por parte del Gobierno Nacional y la adopción de la virtualidad y teletrabajo, la actualización y depuración del eKOGUI por parte de los apoderados se tiene a un 90%.

Actividad en ejecución.

Actividad-273-2

Subestimación de la cuenta 2701-Litigios y demandas por valor de \$48.671 millones (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
273-2	Suscripción de contrato para la actualización eKOGUI	1	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 18.11.2020 la SAF conjuntamente con la Oficina Asesora Jurídica, lo siguiente:

Contrato con litigando para la actualización del módulo de provisión contable y calificación del riesgo, entrega que se tiene prevista para diciembre de 2020

Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 15.03.2021, la Oficina Asesora Jurídica informó lo siguiente:

Con el fin de optimizar recursos y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones de la CAO 009 DE 2021, suscrita con Litigando.Com, estaban la de atender a las solicitudes y hacer entrega de los diferentes informes que sean solicitados por el Supervisor del Contrato y suministrar la información y las imágenes de las actuaciones y piezas procesales que se emitan dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales el Ministerio de Minas y Energía sea sujeto procesal o tenga interés, se realizó la actualización del sistema Ekogui.

Actividad-274-1

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-1	Definición de la necesidad (Mesa de Trabajo entre Dependencias).	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Avance a febrero de 2021:

Se continúa efectuando seguimiento de acuerdo con lo informado mediante correo remitido el 3 de febrero de 2021, por lo que remitimos el Plan de Mejora respectivo adjunto mediante correo del 19 de marzo de 2021. Por lo anterior solicitamos el cierre de la presente actividad.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-274-2

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-2	Estructuración y elaboración del archivo de cálculo.	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

La Dirección de Energía mediante correo del 8.02.2021 informó lo siguiente: Se trabajó por parte de la Dirección de Energía durante la vigencia fiscal 2020 en la determinación del monto que se proyecta se le adeuda a las empresas prestadoras del servicio, para ello se tuvo en cuenta información histórica disponible e información remitida por las mismas E.S.P., en relación a sus valores de Proyección.

Observación OCI: Se evidencia matriz denominada “Déficit Sistema Interconectado Nacional - SIN (1er y 2do Trimestre Causado, 3er y 4to Trimestre Proyectado)”. Actividad cumplida, Dirección de Energía.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se estructuró y elaboró el archivo de cálculo, en el cual se proyectaron los pagos correspondientes a la vigencia 2020 e igualmente el Plan de Mejora con proyección de subsidios, de los cuales remitimos evidencias como documento adjunto mediante correo de 19 de marzo de 2021.

Por lo anterior y dado el cumplimiento a la actividad 274 -2 solicitamos de su colaboración en el sentido de dar por cumplida dicha actividad.

Observación OCI: Se evidencia matriz de proyección de pagos, según lo reportado. Actividad Cumplida

Actividad-275

No Causación Resoluciones de giro - Sector Eléctrico (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
275	Remitir comunicaciones en el mes de diciembre, solicitando a las diferentes áreas, especialmente a la dirección de energía, el envío de los pagos pendientes a 31 de diciembre; con el fin de hacer los registros de causación pertinentes al finalizar la vigencia. *Generar una mesa de trabajo a fin de año con el objetivo de confirmar y recopilar aquellos actos administrativos e información de subsidios con el fin de elaborar la causacion a fin de año	2 Comunicaciones. 1 Mesa de trabajo	31/12/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Los registros se generaron a 31 de diciembre de 2020, para las resoluciones de subsidios, firmadas por las Direcciones en el mes de diciembre especialmente el día 31. Se evidencia los registros contables. (Se anexan 7 comprobantes contables)

Observación OCI: Se anexan comprobantes contables 21506 gestión General, 21507 FOES, comunicaciones 3-2021-000214 y 3-2021-000216 del 7.01.2021 solicitando relación de subsidios de energía y gas por pagar.

Actividad-276

Sobrestimación en la cuenta contable 2701- Litigios y demandas por valor de \$576,12 millones al cierre de la vigencia 2019 (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
276	Examinar el expediente del proceso para revisar la pertinencia de la provisión contable.	1	15/07/2020	Oficina Asesora Jurídica

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 15.03.2021, la Oficina Asesora Jurídica informó lo siguiente:

El año pasado en la OAJ se realizó un trabajo de verificación de los procesos que tenían provisión contable y los que se venían manejando tiempo atrás, resultado de ello, se encontró que procesos que tenían fallo favorable en segunda instancia se tenían aprovisionados, o que algunos que ya se habían pagado se encontraban en este grupo, por lo que se hizo la actualización y quedaron solo los procesos con sentencia desfavorable en primera o segunda instancia y que se encontraban pendientes de pago.

Actividad-277-2

Ministerio de Minas y Energía en la actualización de las reservas de minerales de la vigencia fiscal 2019, utilizó una Tasa Representativa del Mercado (TRM), diferente a la determinada por la Superintendencia Financiera. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

277-2	Documento que contenga el análisis de la Tasa Representativa del Mercado a usar en la valoración de reservas mineras.	1	31/10/2020	Subdirección Administrativa y Financiera
-------	---	---	------------	--

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: Mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021, la SAF (Contabilidad) informó lo siguiente:

Como resultado de la actividad 277-1, solicitamos el acompañamiento de la Agencia Nacional Minera ANM, para que nos simulara los diferentes escenarios. De igual manera, solicitamos el concepto de la contaduría, para revisar ambos temas a la vez.

Observación OCI: Se aporta correo electrónico de solicitud a la ANM para la valoración de reservas. Se solicita evidencia de simulación de la ANM mencionada. Realización Posterior.

Actividad-279-1

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-1	Formular la Política para la minería de subsistencia del País	1	30/12/2020	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Actividad-279-2

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-2	Adoptar la Política para la Minería de Subsistencia (Acto administrativo)	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Actividad-279-3

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-3	Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia.	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

Actividad-279-4

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-4	Coordinar la implementación del plan de Acción de la política.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance

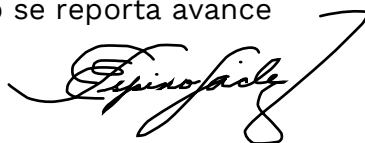
Actividad-279-5

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-5	Realizar seguimiento a la Política y a los indicadores de impacto formulados.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: No se reporta avance



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

OFCINA DE CONTROL INTERNO
 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
 Seguimiento a febrero de 2021 **FORMULADO**

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS															
Despacho Vice Minas	1	234-1															
Dirección de Energía	70	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3		
		94-4	94-5	94-6	94-7	99	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147		
		169	170	171	172	179	202	203	204-1	204-2	205	206	207	209	210		
		211	212	228	229	129,1	129,2	208	245	249-1	250-2	253-3	223	14	148		
		149	150	250-4	266-1	270	249-2	250-3	266-2	269-1	269-2	271	233	265	243		
Dirección de Hidrocarburos	10	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241	232-3	231-3	274-1-2						
Dirección de Minería Empresarial	2	4	201														
Dirección de Formalización Minera	13	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198			
Oficina de Asuntos Ambientales	6	140	141	142	143	144	186										
Subdirección Administrativa y Financiera	33	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164		
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221	238	277-1	278	263-2	263-3		
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3											
Oficina de Control Interno	1	184															
Comunicaciones y Prensa	1	185															
Grupo TIC	1	183															
Oficina Asesora Jurídica	1	58															
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181															
Talento Humano	1	213															
Participación Ciudadana	3	248-3	248-1	248-2													
Subtotal	144																
	63,7%																

Dependencia	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR															
Dirección de Energía	33	225	226-1	226-2	227-2	230		244	246	247	250-1	251-1	251-2	252-1	252-2		
		253-1	253-2	254	255	256-1	256-2	257	258	259	260-1	260-2	261-1	261-2	262-1		
		262-2		267	268	272-1	272-2	274-1-2									
Dirección de Hidrocarburos	2	240	242														
Dirección de Formalización Minera	6	200	279-1	279-2	279-3	279-4	279-5										
Subdirección Administrativa	14	239	263-1			263-4	263-5	263-6	263-7	263-8	264-1	264-2	264-3	264-4	264-5		
		275	277-2														
Despacho Viceministra Minas	1	234-2															
Participación Ciudadana	0																
Dirección de Minería Empresarial	0																
Oficina Asesora Jurídica	3	273-1	273-2	276													
Subtotal	59																
	26,1%																

Dependencia	Cantidad Actividades	PENDIENTES															
Dirección de Energía	23	2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	98-2	100	130,1	130,2	146	173		
		174	175	176	177	178	224-1	224-2	227-1	235							
Dirección de Hidrocarburos	0																
Subtotal	23																
	10,2%																
Total	226																